TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Clave: **VI-J-2aS-48**

Rubro: **SUSPENSIÓN CONTRA EL CORTE DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA. DEBE NEGARSE, CUANDO ÉSTE SE DECRETE POR EL USO A TRAVÉS DE INSTALACIONES QUE ALTEREN O IMPIDAN EL FUNCIONAMIENTO NORMAL DE LOS INSTRUMENTOS DE CONTROL O DE MEDIDA.-**

Los artículos 1°, 2°, 7°, 8°, y 21 de la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, establecen que es una actividad exclusiva del Estado generar, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica; que todos los actos relacionados con el servicio público de energía eléctrica son de orden público y que la prestación de tal servicio público se realiza a través de la Comisión Federal de Electricidad, quien deberá mantener sus instalaciones en forma adecuada, para la prestación del servicio en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad. A su vez, el artículo 26, fracción II de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica en relación con el artículo 35, fracción II de su Reglamento, prevén la procedencia del corte de suministro de energía eléctrica, cuando su uso se efectúe a través de instalaciones que alteren o impidan el funcionamiento normal de los instrumentos de control o de medida. Por lo anterior, si el corte del suministro de energía eléctrica ordenado en la resolución impugnada tiene sustento en la alteración de las instalaciones de los instrumentos de medida de dicho servicio, a que se refieren los artículos 26, fracción II y 35, fracción II aludidos, con arreglo a lo dispuesto por el diverso 29, fracción IX de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, debe negarse la suspensión solicitada, pues de lo contrario se causaría perjuicio al interés social, ya que la sociedad está interesada en que el servicio público de energía eléctrica, cuyos ingresos constituyen parte de la riqueza nacional, se preste por el Estado con estricto apego a las normas técnicas y de seguridad que lo regulan; además, se contravendrían disposiciones de orden público, como son las relacionadas con el servicio de energía eléctrica.

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S2/19/2010)

PRECEDENTES:

VI-P-2aS-225
Recurso de Reclamación Núm. 2003/08-03-01-8/2144/08-S2-07-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 14 de abril de 2009, por unanimidad de 5 votos.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretario: Lic. José de Jesús González López.
(Tesis aprobada en sesión de 14 de abril de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 18. Junio 2009. p. 618

VI-P-2aS-260
Recurso de Reclamación Núm. 1651/08-06-01-9/518/09-S2-08-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 21 de mayo de 2009, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Olga Hernández Espíndola.- Secretaria: Lic. Claudia Lucía Cervera Valeé.
(Tesis aprobada en sesión de 21 de mayo de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 21. Septiembre 2009. p. 142

VI-P-2aS-261
Recurso de Reclamación Núm. 2667/08-03-01-3/825/09-S2-06-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa, en sesión de 11 de junio de 2009, por unanimidad de 4 votos.- Magistrado Ponente: Alfredo Salgado Loyo.- Secretario: Lic. Carlos Augusto Vidal Ramírez.
(Tesis aprobada en sesión de 11 de junio de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 21. Septiembre 2009. p. 142

VI-P-2aS-324
Recurso de Reclamación Núm. 1318/08-19-01-2/402/09-S2-10-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 11 de agosto de 2009, por unanimidad de 5 votos.- Magistrado Ponente: Guillermo Domínguez Belloc.- Secretario: Lic. Luis Edwin Molinar Rohana.
(Tesis aprobada en sesión de 11 de agosto de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 22. Octubre 2009. p. 198

VI-P-2aS-483
Recurso de Reclamación Núm. 1730/09-03-01-8/2961/09-S2-07-05.- Resuelto por la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 16 de febrero de 2010, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrada Ponente: Silvia Eugenia Díaz Vega.- Secretaria: Lic. María Elda Hernández Bautista.
(Tesis aprobada en sesión de 16 de febrero de 2010)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 28. Abril 2010. p. 130

Así lo acordó la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en la sesión privada ordinaria, celebrada el martes treinta y uno de agosto de dos mil diez.- Firman para constancia, el Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, Presidente de la Segunda Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y

el Licenciado Mario Meléndez Aguilera, Secretario Adjunto de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año III. No. 34. Octubre 2010. p. 51